



Asamblea de Escuela
ACTA DE LA SESIÓN 77-2024

Celebrada el 20/03/2024

Aprobada en la sesión 83-2024 de 25 de septiembre, 2024

TABLA DE CONTENIDO

Artículo	Página
1. Comprobación de quórum	3
2. Aprobación para grabar la sesión con audio y video	3
3. Aprobación del orden del día	4
4. Asimilación de profesora la Johanna Sibaja, después de haber completado los 2 años como profesora invitada y culminar su reserva de plaza.	6
5. Informe de la Comisión Calificadora del Concurso de Antecedentes 4-2023. Una plaza de ½ T docente en el campo de Psicología en Situaciones de Emergencia y Desastres.	9
6. Oficio CEA-77-2024, cambio curricular en el curso FD-0544 Teoría de la Educación únicamente para la carrera Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica	18
7. Oficio VD-4038-2023. Solicitud de subsanación del proceso plaza 4 (b) Concurso 2-2023.	22
8. Solicitud de autorización para cursos con asistencia obligatoria, del Módulo de Familia, según la Fundamentación Académica expresada por los docentes de la Cátedra de este Módulo.	33
9. Solicitud de autorización para cursos con asistencia obligatoria, del Módulo sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, según la Fundamentación Académica expresada por los docentes de la Cátedra del Módulo, Sedes Central, Occidente y Guanacaste.	35
10. Varios	

Acta de la sesión ordinaria setenta y siete, celebrada por Asamblea de Escuela de Psicología a las 16 horas del 20 de marzo del 2024.

Nombre de las personas que integran el órgano colegiado:

Presentes: M.Sc. Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Profesor Emérito; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.L. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora (ingresa a las 4:48 p.m.), docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Dra. Ana María Jurado Solórzano, docente; M.Sc. María José Masis Méndez, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas; Máster Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Dra. Catalina Ramírez Vega, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; M.Sc. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Prof. Emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, director; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente. Representación Estudiantil: Samantha Espinoza Arroyo; Sebastián Andrés González Coto, Pedro Alejandro Grijalba Hernández, Amy Daniela Hernández Villalobos, Raquel Adriana Orias Jiménez; Ximena Elvira Oviedo Suárez, Daniel Solís Solórzano, Carolina Ulloa Firchow, Melissa Ureña Araya, María del Cielo Vargas Chavarría. **Total, presentes 41**

Observación: El M.Sc. Luis Garnier Zamora, ingresa a la Asamblea a las 4:48 p.m.

Ausentes con excusa: Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dra. Vanesa Smith Castro; docente. **Total, ausentes: 6**

Preside la sesión el Dr. Jorge Sanabria, quien inicia la Asamblea ordinaria N. ° 77-2024 realizada de forma presencial el miércoles 20 de marzo de 2024 a las 4: 09 p.m.

Dr. Jorge Sanabria León: buenas tardes, vamos a iniciar la Asamblea 77 del 20 de marzo del 2024. Primero que nada, quiero desearles mucho éxito en este inicio de semestre en sus labores universitarias, tanto en la docencia como en cualquier otra que realicen. También antes de empezar formalmente con la asamblea quiero darle la bienvenida de nuevo a Laura Brenes, que se reincorpora a la Secretaría. Y darle la más cariñosa, calurosa y sentida bienvenida a la Doctora Ana María Jurado Solórzano, que hoy se incorpora a la Asamblea de Escuela ya cómo miembro propietaria, le deseo que siga cultivando éxitos en su carrera académica en la Universidad de Costa Rica.

Se da lectura al orden del día:

1. Comprobación de quórum
2. Aprobación para grabar la sesión con audio y video.
3. Aprobación del orden del día.
4. Asimilación de profesora la Johanna Sibaja, después de haber completado los 2 años como profesora invitada y culminar su reserva de plaza.
5. Informe de la Comisión Calificadora del Concurso de Antecedentes 4-2023. Una plaza de ½ T docente en el campo de Psicología en Situaciones de Emergencia y Desastres.
6. Oficio CEA-77-2024, cambio curricular en el curso FD-0544 Teoría de la Educación únicamente para la carrera Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica.
7. Oficio VD-4038-2023. Solicitud de subsanación del proceso plaza 4 (b) Concurso 2-2023.
8. Informe de la Comisión de Reserva de Plazas, solicitud de reserva del Lic. Carlos Andrés Umaña González.
9. Solicitud de autorización para cursos con asistencia obligatoria, del Módulo de Familia, según la Fundamentación Académica expresada por los docentes de la Cátedra de este Módulo.
10. Solicitud de autorización para cursos con asistencia obligatoria, del Módulo sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, según la Fundamentación Académica expresada por los docentes de la Cátedra del Módulo, Sedes Central, Occidente y Guanacaste.
11. Varios

Artículo 1. Comprobación de quórum.

Dr. Jorge Sanabria León: Bueno ahora si, para dar inicio y poder ver todos los puntos de la agenda, comprobamos que ya tenemos quórum.

Se realiza la verificación del quórum para sesionar y tomar acuerdos.

Artículo 2. Aprobación para grabar la sesión con audio y video.

Dr. Jorge Sanabria León: Las personas que estén de acuerdo en que la sesión sea grabada en audio y video, no hay mucho dónde estar en desacuerdo porque es una prescripción de las autoridades universitarias, entonces resulta surrealista esto de votar una orden que se dio, pero si son tan amables de levantar la mano para que quede grabado en video y audio.

Votan a favor: M.Sc. Rocío Barquero Brenes; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz; Dr. Andrés Castillo Vargas; Licda. Alexandra De Simone Castellón; Dr. Ignacio Dobles Oropeza; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Maritza Mata Barahona; M.Sc. Lucía Molina Fallas; Máster Rocío Murillo Valverde; Dra. Wendy Obando Leiva; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dr. Benjamín Reyes Fernández; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; M.Sc. Luis Rojas Torres; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; M.Sc. Mario Soto Rodríguez; Dr. Javier Tapia Balladares; Dr. Tomás Vargas Halabí; M.Sc. Nioe Víquez Moreno. **Representación Estudiantil:** Samantha Espinoza Arroyo; Sebastián Andrés González Coto, Pedro Alejandro Grijalba Hernández, Amy Daniela Hernández Villalobos, Raquel Adriana Orias Jiménez; Ximena Elvira Oviedo Suárez, Daniel Solís Solórzano, Carolina Ulloa Firchow, Melissa Ureña Araya, María del Cielo Vargas Chavarría.

Resultados de la votación

Votos a favor: 40

Votos en contra: 0

Se acuerda aprobar grabar la sesión con audio y video.

Artículo 3. *Modificación al orden del día.*

Dr. Jorge Sanabria León: Muy bien, ya vamos a proyectar la agenda, ésta es la agenda que se les propuso a ustedes, sin embargo hay que hacer una modificación, el Licenciado Carlos Umaña González me envió ayer una petitoria de retirar su solicitud de Reserva de Plaza ante esta Asamblea; por lo tanto ya que es la persona directamente interesada debemos y debo retirar la solicitud de reserva de plaza del colega Carlos Umaña González, con lo cual entonces el informe sobre esta plaza no corresponde, ni corresponde lo que la Comisión que vio la reserva de plaza, que les agradezco no obstante al trabajo, liderada por el profesor Daniel Fernández, nos pidió un información adicional para poder que la Asamblea estuviera mejor informada sobre esta reserva, tampoco voy a presentar esa información ya que no tiene ningún propósito en este momento. Entonces si alguien me ayuda por favor a modificar la agenda retirando el punto número 8.

M.Sc. Daniel Fernández Fernández: nos gustaría conocer el motivo de la renuncia, porque la comisión hizo un trabajo y nos gustaría conocer las razones para tener un criterio.

Dr. Jorge Sanabria León: bueno, no ahondó en muchas razones simplemente expone que se le abrió la oportunidad de continuar inmediatamente con el Doctorado, con lo cual, eso

le imposibilita incorporarse a las labores docentes el año 2025, básicamente ese es el único argumento que ofreció en el correo que me envió, si quieren se los enseñó, pero no da ningún otro órgano de fragmentación, esencialmente dice que se le abrió una oportunidad, que está haciendo una maestría y que le invitaron a continuar inmediatamente en un proyecto con el doctorado entonces no podría, bajo ninguna circunstancia estar en el 2025 ni en el 2026, probablemente mi respuesta sea insatisfactoria pero, les agradezco el trabajo no obstante, es un trabajo meticuloso y de muchas horas y todo, pero el correo lo recibí ayer.

Votan a favor: M.Sc. Rocío Barquero Brenes; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz; Dr. Andrés Castillo Vargas; Licda. Alexandra De Simone Castellón; Dr. Ignacio Dobles Oropeza; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Maritza Mata Barahona; M.Sc. Lucía Molina Fallas; Máster Rocío Murillo Valverde; Dra. Wendy Obando Leiva; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dr. Benjamín Reyes Fernández; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; M.Sc. Luis Rojas Torres; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; M.Sc. Mario Soto Rodríguez; Dr. Javier Tapia Balladares; Dr. Tomás Vargas Halabí; M.Sc. Nioe Víquez Moreno. **Representación Estudiantil:** Samantha Espinoza Arroyo; Sebastián Andrés González Coto, Pedro Alejandro Grijalba Hernández, Amy Daniela Hernández Villalobos, Raquel Adriana Orias Jiménez; Ximena Elvira Oviedo Suárez, Daniel Solís Solórzano, Carolina Ulloa Firchow, Melissa Ureña Araya, María del Cielo Vargas Chavarría.

Resultados de la votación:

Votos a favor: 40 Votos en contra: 0

Se acuerda aprobar la modificación de la agenda del orden del día.

Dr. Jorge Sanabria León: muy bien, hecha la modificación que forzosamente hay que hacer por las razones que ya expuse ésta sería la agenda para esta tarde, colegas.

1. Comprobación de quórum.
2. Aprobación para grabar la sesión con audio y video.
3. Aprobación del orden del día.
4. Asimilación de profesora la Johanna Sibaja, después de haber completado los 2 años como profesora invitada y culminar su reserva de plaza.

5. Informe de la Comisión Calificadora del Concurso de Antecedentes 4-2023. Una plaza de ½ T docente en el campo de Psicología en Situaciones de Emergencia y Desastres.
6. Oficio CEA-77-2024, cambio curricular en el curso FD-0544 Teoría de la Educación únicamente para la carrera Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica.
7. Oficio VD-4038-2023. Solicitud de subsanación del proceso plaza 4 (b) Concurso 2-2023.
8. Solicitud de autorización para cursos con asistencia obligatoria, del Módulo de Familia, según la Fundamentación Académica expresada por los docentes de la Cátedra de este Módulo.
9. Solicitud de autorización para cursos con asistencia obligatoria, del Módulo sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, según la Fundamentación Académica expresada por los docentes de la Cátedra del Módulo, Sedes Central, Occidente y Guanacaste.
10. Varios

Artículo 4. Asimilación de profesora la Johanna Sibaja, después de haber completado los 2 años como profesora invitada y culminar su reserva de plaza.

Dr. Jorge Sanabria León: Vamos a pasar al primer punto de fondo que es la solicitud de asimilación de la profesora Johanna Sibaja Molina, la profesora Sibaja nos hizo llegar un oficio que tienen ustedes en sus documentos, si no me equivoco verdad, se les hizo llegar, y está aquí por si lo quieren ver, es muy escueto verdad, y como ustedes saben ella tiene una reserva de plaza y culminó su maestría exitosamente y ahora está terminando sus dos años de profesora invitada, entonces el siguiente paso es que esta asamblea vote para lo que se denomina asimilación en régimen académico es decir para que pase a ser profesora en propiedad, la profesora nos envió un informe, ésta es la carta de ella verdad, es muy escueta nada más pide la asimilación en régimen académico, digo no hay mucho más que decir tampoco, pero nos mandó una presentación sobre su rendimiento durante estos dos años, que quisiera hacerles, entonces Daniel si es tan amable ponemos la presentación de

la profesora para que ustedes vean, éste es el informe no sé si ustedes ¿quieren que lo lea textualmente?.

Dra. Priscilla Echeverría Alvarado: ya lo leímos.

Dr. Jorge Sanabria León: Bueno si yo tuviera que leerlo tendría que venir a parame aquí porque leerlo no podría leer, pero veo que ustedes tienen una vista aguda, este es el informe que nos presenta la profesora dónde nos habla de su actividad en investigación, su actividad en docencia, su actividad en acción social, nos puso una foto suya allá por aquello, las tareas docentes administrativas, su ejercicio profesional como profesional liberal y ella terminó la maestría en el área de ciencias cognoscitivas, su trabajo de graduación fue ese "Mecanismos relacionados con los límites de la capacidad de Memoria de Trabajo en niños y niñas de edad escolar: valoración desde la hipótesis de decaimiento y de interferencia" fue defendido con éxito, seguimos estos datos son para generar complicaciones y básicamente esto es lo que ella nos expone.

Dr. Odir Rodríguez Villagra: muy buenas tardes, yo nada más quería comentar que desde hace bastantes años conozco el trabajo de Johanna Sibaja, ella como lo dice es investigadora del CIN, inició como asistente del CIN por ahí del 2007 y a través de todos estos años puedo decir que ha sido una carrera de mucho esfuerzo, mucha dedicación y que ha logrado llevar con éxito a nivel de investigación y por otro lado a nivel de docencia, desde hace muchos años desde tareas que hacía en el CIN que no tenían que ver con docencia particularmente se veía pues con un talento. Hoy en día en la parte que expone de investigación es la capacidad que me parece es muy buena para como docente y lo hace tan bien que cuando hace presentaciones a nivel de investigación, entonces yo quería como resaltar las cualidades de Johanna como investigadora como docente y bueno como una persona de gran calidad humana que ha hecho grandes esfuerzos y esos esfuerzos creo que se han ido reflejando en los pocos años que ha tenido ella aquí en la escuela pero de una muy buena manera, en pocos años creo que en algún momento fue como de las docentes mejor evaluadas aquí, así que era eso, muchas gracias.

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias Odir. De la consulta a la Oficina Jurídica, en resumen, dice esencialmente que todas las votaciones en la Universidad de Costa Rica tienen que ser públicas, ok. Sin embargo, hacia el final de este documento, en dónde extenderse con muchos detalles los abogados, hacia el final del documento señalan que cuando se van a votar personas o sea el nombre de una persona está de por medio ellos recomiendan no sé si es la palabra exacta que utilizan, que la votación sea secreta, éste dice debe ser el procedimiento excepcional, por regla general toda las votaciones en los órganos colegiados deben ser públicas eso es lo que dice de ahí para atrás digamos, pero hacia el final dice cuando hay nombres de personas y por la integridad, la dignidad, la honorabilidad de las personas y un concepto que no está ahí pero que nos explicaron verbalmente que es la no trazabilidad del voto, es decir en resumidas cuentas que si alguien vota a favor o en contra, esa persona no se dé cuenta y esa persona no le coja pereza; entonces digamos que es esencialmente lo que dice, que puede ser secreta que los asuntos que requieran la valoración de las cualidades personales de los individuos involucrados, sus atributos morales, intelectuales, ergonómicos por ese motivo muchos Órganos Colegiados suelen recurrir a este tipo de votación cuando se adoptan acuerdos sobre nombramientos, adjudicación de concursos de antecedentes, reservas de plaza,

aumentos de jornada y similares, siempre y cuando se da un óptimo acuerdo previo para votar estos asuntos de esta manera, de conformidad con lo anterior como regla general, bueno vuelven a decir, todos los Órganos Colegiados deberán votar sus acuerdos mediante votación pública, salvo que las normas que regulan su funcionamiento expresen o señalen la posibilidad de realizar la votación secreta que es cuando se elige, el rector, etc. para la transparencia y si se acuerda que es secreta debe existir la justificación razonada, en este caso tiene que ver con lo que citan ahí anteriormente que es la adjudicación de un concursos de antecedentes, reservas de plaza que es el caso de hoy con Johanna, aumentos de jornada y similares, más adelante vamos a ver que hay un concurso en la plaza, entonces queda a consideración de ustedes si alguien quiere proponer que la votación sea secreta porque tiene que ser vía una moción de parte de alguien de la asamblea, que alguien proponga que la votación sea secreta, de otra manera suscribimos lo que por regla general la normativa universitaria.

M.Sc. Rocío Murillo Valverde: yo me inclino porque las votaciones en las que hay nombre de personas en juego, yo me inclino a que, digamos por una cuestión como del juego interno de cada quien en el ejercicio de su voto en libertad, sin presiones de miradas o así, yo me inclinaría porque fuera secreto aun cuando claramente, probablemente tenga una aclamación, recuerdo incluso cuando yo entré hubo tres votos en contra y yo no supe quiénes eran porque eran anónimos, igual uno se lo supone pero bueno, entonces la moción es bueno y yo no sé esa es mi opinión.

Dr. Jorge Sanabria León: por eso, entonces ¿es su opinión o es una moción?

M.Sc. Rocío Murillo Valverde: ¿entonces presento la moción? ¿Para hoy?

Dr. Jorge Sanabria León: tenemos que ver caso por caso, para el caso de Johanna, para cada concurso.

M.Sc. Rocío Murillo Valverde: yo propongo que para el caso de Johanna Sibaja sea una votación secreta.

Dr. Jorge Sanabria León: bien, las personas que estén de acuerdo con que la votación sobre la incorporación de la profesora Johanna Sibaja se haga secreta, sírvanse levantar la mano.

Votos a favor: M.Sc. Rocío Barquero Brenes; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz; Dr. Andrés Castillo Vargas; Licda. Alexandra De Simone Castellón; Dr. Ignacio Dobles Oropeza; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Maritza Mata Barahona; M.Sc. Lucía Molina Fallas; Máster Rocío Murillo Valverde; Dra. Wendy Obando Leiva; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dr. Benjamín Reyes Fernández; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; M.Sc. José Manuel Salas Calvo; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; M.Sc. Mario Soto Rodríguez; Dr. Javier Tapia Balladares; M.Sc. Nioe Víquez Moreno. **Representación Estudiantil:** Samantha Espinoza Arroyo; Sebastián Andrés González Coto, Pedro Alejandro Grijalba Hernández, Amy Daniela Hernández

Villalobos, Raquel Adriana Orias Jiménez; Ximena Elvira Oviedo Suárez, Carolina Ulloa Firchow, Melissa Ureña Araya, María del Cielo Vargas Chavarría.

Total, de votos a favor: 35

Dr. Jorge Sanabria León: las personas que están en contra por favor sírvanse levantar la mano.

Votos en Contra: M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez; M.Sc. Luis Rojas Torres; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; Daniel Solís Solórzano y Dr. Tomás Vargas Halabí.

Total, de votos en contra: 5

Resultados de la votación:

Votos a favor: 35

Votos en contra: 5

Se acuerda aprobar la moción de realizar votación secreta.

Dr. Jorge Sanabria León: entonces se aprueba la moción de que sea votación secreta, entonces previendo este escenario aquí las compañeras ya alistaron los papelitos y se les va a entregar a cada uno de ustedes, entonces propongo que pongan la palabra sí, si quieren que se incorpore a régimen y la palabra no, si no quieren que se incorpore a régimen.

Dr. Jorge Sanabria León: invita a tres personas a contar los votos.

Las profesoras Rocío Barquero, Amaryllis Quirós cuentan votos.

Resultados de la votación:

Votos a favor: 39

Votos en contra: 1.

Se acuerda aprobar la asimilación en régimen académico de la docente Johanna Sibaja Molina.

Se mantiene la misma cantidad de participantes y 40 votan a favor del **ACUERDO EN FIRME.**

ACUERDO EN FIRME

Dr. Jorge Sanabria León: Muchas gracias, que quede registrada mis felicitaciones a la profesora Johanna Sibaja a Régimen Académico. Por favor seguimos al siguiente punto.

Artículo 5. Informe de la Comisión Calificadora del Concurso de Antecedentes

4-2023. Una plaza de ½ T docente en el campo de Psicología en Situaciones de Emergencia y Desastres.

Dr. Jorge Sanabria León: como ustedes recordarán este concurso ya había pasado por aquí, pero la Vicerrectoría detectó un error de forma entonces se tuvo que volver a sacar y le voy a dar la palabra en este momento a la comisión que hizo la evaluación de atestados de las personas que se presentaron a este concurso.

M.Sc. Lucía Molina Fallas: muy buenas tardes, nos correspondió como tal vez ustedes saben o recuerdan cuándo hay un concurso de antecedentes el director tiene que nombrar una comisión para revisar los atestados de la persona o de las personas que concursan, en este caso una persona, entonces en el oficio EPS-134-2024, el director de la Escuela nos solicitó a la profesora M.Sc. Jimena Escalante Meza, al Dr. Rolando Pérez Sánchez, a la M.Sc. Lorena Sáenz Segreda, al Dr. Andrés Castillo Vargas y a mi persona M.Sc. Lucía Molina Fallas que conformáramos esta comisión, a nosotros nos enviaron todos los documentos que a su vez le fueron solicitados a las personas para que pudieran participar en este concurso y lo que establece el reglamento de régimen académico y servicio docente en el artículo 33 a es que la comisión calificadora tiene que entregar un informe debidamente justificado al director en la que señala la lista de los tres seleccionados, es decir, aquellas personas que obtuvieron al menos 30 puntos, por orden descendente de puntaje así lo establece el reglamento y que la comisión tiene que abstenerse de hacer cualquier recomendación, entonces la lista de preseleccionados está conformada por solamente una persona que fue la única persona que se presentó al concurso que es el M.Sc. Marco Carranza Morales y entonces nosotros hicimos una reunión en este caso fue una reunión virtual, a esta reunión por motivos justificados no pudo participar el Dr. Andrés Castillo, pero él después avaló lo discutido y lo realizado/ejecutado.

El máster Carranza Morales obtuvo, se pide como mínimo 30 puntos, obtuvo un total de 78.28 puntos, el desglose se los voy a leer:

Se incorpora a las 4:48 p.m el M.Sc. Luis Garnier Zamora

Rubros para considerar (según cartel y artículo 33 de Régimen)	Puntaje
--	---------

<p>Grado Académico: (aceptado por CONARE o CONESUP)</p> <p>Bachillerato 10 puntos Licenciatura: 15 puntos Maestría: 25 puntos Doctorado: 35 puntos</p> <p>Grado en otro campo (Bachillerato: 5, Licenciatura: 7.5, Maestría: 12.5, Doctorado: 17.5)</p> <p>Especialidad: 5 puntos</p>	<p>25</p>
<p>Experiencia de más de cuatro años en procesos de acompañamiento psicosocial a poblaciones vulnerabilizadas en situaciones de emergencias y desastres.</p> <p>1 punto si tiene 4 años. Un punto extra por cada año extra al solicitado</p>	<p>7</p>
<p>Experiencia laboral de más de cuatro años en coordinación de equipos de trabajo para el</p>	<p>2</p>
<p>acompañamiento psicosocial a poblaciones vulnerabilizadas en situaciones de emergencias y desastres.</p> <p>1 punto si tiene 4 años. Un punto extra por cada año extra al solicitado</p>	
<p>Experiencia en docencia universitaria: (2 puntos por año, máximo 20)</p>	<p>20</p>
<p>Mínimo cuatro años de experiencia en docencia universitaria en psicología comunitaria.</p> <p>1 punto si tiene 4 años. Un punto extra por cada año extra al solicitado,</p>	<p>5</p>

Mínimo 4 años docencia universitaria en el Campo de acompañamiento psicosocial en emergencias y desastres 1 punto si tiene 4 años. Un punto extra por cada año extra al solicitado	3
Publicaciones indizadas	3,28
Idiomas. Se adjudicará hasta tres puntos	0
Mínimo cuatro años de experiencia en el desarrollo de proyectos de acción social. 1 punto si tiene 4 años. Un punto extra por cada año extra al solicitado	7
Participación mínima en 2 proyectos de investigación ya sea como investigador(a) principal o colaborador(a). 1 punto si tiene 2 proyectos. Un punto extra por cada proyecto extra al solicitado	2
Presentar carta de declaración jurada respecto a la disponibilidad de desplazamiento a diferentes partes del país para atender situaciones de emergencias y desastres en comunidades afectadas en los horarios que se presenten Si (1) No (0)	1
Deseables	Puntaje

Capacitaciones en temáticas vinculadas al abordaje psicosocial y comunitario de situaciones de emergencias y desastres. Si (1) No (0)	1
Licencia BI al día Si (1) No (0)	1
Preferiblemente con experiencia en equipos asesores de al menos dos Trabajos Finales de Graduación vinculados a temas de emergencias y desastres. Si (1) No (0)	1
Totales y observaciones	78,28
diferentes partes del país para atender situaciones de emergencias y desastres en comunidades afectadas en los horarios que se presenten Si (1) No (0)	
Capacitaciones en temáticas vinculadas al abordaje psicosocial y comunitario de situaciones de emergencias y desastres. Si (1) No (0)	1
Licencia BI al día Si (1) No (0)	1
Preferiblemente con experiencia en equipos asesores de al menos dos Trabajos Finales de Graduación vinculados a temas de emergencias y desastres. Si (1) No (0)	1
Totales y observaciones	78,28

Continúa la M.Sc. Lucía Molina Fallas: Entonces de esta manera la comisión cumple, bueno ahí como dice se le adjuntó a la carta que se le envió al director el cartel del concurso de antecedentes y el reglamento de régimen académico dónde está estipulado la forma en cómo actuamos, entonces este es el informe que se presentó a la dirección de este concurso de antecedentes.

Dr. Jorge Sanabria León: puede mostrar las firmas Daniel. Muchas gracias a la profesora Lucía Molina y a la comisión ad-hoc que evaluó la única persona participante en este concurso, ¿no sé si hay alguna pregunta o alguna duda sobre el informe, algo que tengamos que discutir o despejar antes de pasar a la votación?

M.Sc. María José Masís Méndez: no es una duda pero sí quisiera como hacer un recuento, verdad más allá del informe que nos está presentando la Comisión me parece importante, como recordar que tuvimos la posibilidad en la Asamblea de ver el cartel y aprobarlo de hacer enmiendas al cartel volverlo a traer a la Asamblea y realmente yo estoy como muy emocionada con esta votación, algunos de ustedes sabrán y si no les cuento que yo coordino la Comisión de Acción Social de psicología y la Comisión de Acción Social trabaja de cerca con los y las docentes que coordinan los proyectos en la escuela entonces de manera permanente recibo, verdad como solicitudes de la Vicerrectoría de Acción Social de que por ejemplo el año pasado una situación muy muy difícil a un estudiante de TCU, de otro TCU de la Universidad de Costa Rica tuvo una mordedura de una serpiente y llaman a psicología a pedir apoyo porque se genera una situación crítica dentro del proyecto, verdad? Porque no hay herramientas para atender una situación en crisis, como coordinadora de Acción Social y el primer proyecto en el que pienso es en brigada, verdad que ustedes ahí tenían como parte de la información, pero Marco empezó siendo brigadista, asistente y profesor verdad, desde hace algunos años del ED-74 que es este proyecto de Acción Social de brigada de atención psicosocial, ante emergencias y desastres y eso por contarles una verdad como una de las demandas, una de las consultas que aparecen y entonces así pasa en proyectos de acción social y en la Universidad situaciones y sale brigada siempre acompañando, también este proyecto pasa de ser un proyecto de Acción Social a conformar una Unidad de Apoyo, entonces se tienen digamos tanto en Vicerrectoría de Administración, como en Vicerrectoría de Acción Social y Vicerrectoría de Docencia proyectos y Marco cumple ahí un lugar muy importante, entonces creo que si la votación sale favorable, hay algo muy importante y es mejorar las condiciones laborales de un profesor que tiene muchos años de estar en nuestra escuela, sino también que hay un aporte significativo a la acción social, que ustedes saben que es uno de los pilares más desatendidos de nuestra universidad y bueno se va a fortalecer también la docencia. Marco por mucho tiempo fue uno de los profesores y coordinador de la cátedra del módulo de Psicología Comunitaria por cinco años, entonces a mí me parece como eso muy valioso, como que él representa ese aporte también a la docencia y decir también desde mi experiencia como profesora de módulo de comunitaria, es una persona que siempre está cercana para hacer talleres de diagnóstico comunitario etcétera y de una ética intachable y eso me parece importante tenerlo presente también a la hora de hacer incorporación de personas docentes a nuestra escuela. Bueno les quería compartir como mi experiencia de cerca con él.

M.Sc. José Manuel Salas Calvo: Buenas tardes, es más o menos en la línea de lo que María José nos acaba de compartir, brevemente, porque no agregaría sustancialmente mayores elementos, les voy a ser muy sincero, si a mí y a otro grupo de colegas y

estudiantes en 1986 nos dice lo que ahora hace la Brigada, no, no lo hubiéramos creído jamás, de verdad; la diversificación que se ha venido dando es impresionante, de tal manera que ver este estado en que se encuentra este proyecto, que me parece que es un proyecto, sinceramente se los digo, estrella de la Escuela y de la Universidad, tanto dentro del país como fuera del país y parece que merece este reconocimiento, porque yo lo veo así, como un reconocimiento para un colega que ha hecho su carrera ahí, una persona absolutamente comprometida, yo tengo informes un poco en la línea que decía María José de otros sectores de la Universidad, muy variados y diferentes medios me han hecho llegar una profunda admiración y respeto por el trabajo que se hace y que evidentemente pues se extiende a la escuela. De tal manera que yo estoy muy muy contento, realmente que llegamos a este punto y de esta manera que apoyemos totalmente.

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias al profesor José Mauel Salas. ¿alguien más? Ya que hicimos la votación por el primero, hay que hacer otra vez la votación, o sea, si alguien quiere hacer la moción para que esta votación se haga secreta, ya que hicimos la primera secreta debemos seguir un patrón.

M.Sc. Mario Andrés Soto Rodríguez: presentar la moción para que esta votación sea secreta.

Dr. Jorge Sanabria León: perfecto, entonces Mario Soto Rodríguez, docente, presenta la moción para realizar la votación de forma secreta en la asignación de la plaza de docente de 172 T.C. en el campo de Psicología en Situaciones de Emergencia y Desastres, dado que son nombres de personas involucradas. Las personas que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

Votos a favor: M.Sc. Rocío Barquero Brenes; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz; Dr. Andrés Castillo Vargas; Licda. Alexandra De Simone Castellón; Dr. Ignacio Dobles Oropeza; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Luis Garnier Zamora; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Maritza Mata Barahona; M.Sc. Lucía Molina Fallas; Máster Rocío Murillo Valverde; Dra. Wendy Obando Leiva; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dr. Benjamín Reyes Fernández; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; M.Sc. Luis Rojas Torres; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; M.Sc. Mario Soto Rodríguez; Dr. Javier Tapia Balladares; Dr. Tomás Vargas Halabí; M.Sc. Nioe Víquez Moreno.

Representación Estudiantil: Samantha Espinoza Arroyo; Sebastián Andrés González Coto, Pedro Alejandro Grijalba Hernández, Amy Daniela Hernández Villalobos, Raquel Adriana Orias Jiménez; Ximena Elvira Oviedo Suárez, Daniel Solís Solórzano, Carolina Ulloa Firchow, Melissa Ureña Araya, María del Cielo Vargas Chavarría. **Total, de votos a favor: 41 votos**

Se acuerda aprobar la moción presentada por el M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente, de realizar la votación de forma secreta en la asignación de la plaza

de docente de 1/2 T.C. en el campo de Psicología en Situaciones de Emergencia y Desastres, dado que son nombres de personas involucradas

Dr. Jorge Sanabria León: Muy bien entonces vamos a repartir papelitos ya por favor, y ya saben si, si están de acuerdo que se le asigne la plaza a Marco Carranza que fue el único postulante a este concurso, no, si no están de acuerdo.

Se invitan a contar votos a la Dra. Mónica Salazar Villanea, Dra. Catalina Ramírez Vega y al señor Pedro Grijalba Hernández, Representante Estudiantil.

Dr. Jorge Sanabria León continúa: Mientras hacen la labor de conteo, tengo que compartir con ustedes una noticia, no tan alegre y es que el profesor emérito Armando Campos se encuentra internado en el hospital Calderón Guardia, entonces quería comunicarles porque yo personalmente estoy emocionalmente muy afectado porque fue mi tutor, fue mi amigo, ha sido mi tutor, ha sido mi amigo ha sido mi interlocutor en este año y pico que llevo en la dirección, es un extraordinario colaborador, sus opiniones siempre son de reflexión profunda y certeras, entonces que se encuentre ahora enfermo me tiene muy impactado, así que espero que se recupere y que se cuide muy bien ahí, pero quería compartirlo con ustedes porque creo que se lo merece.

Resultados de la votación secreta:

Votos a favor: 41

Votos en contra: 0

Se acuerda aprobar la asignación de la plaza de ½ T.C. docente en el campo de la Psicología en Situaciones de emergencia y Desastres al M.Sc. Marco Carranza Morales.

Dr. Jorge Sanabria León: Felicidades al profesor Marco Carranza que quede bien claro, de mi parte este reconocimiento y me uno a las palabras expresadas María José y sobre todo por José Manuel que lo ha visto en retrospectiva. Marco Carranza es capaz de salir un sábado un domingo a las 2 de la madrugada allá dónde el viento se devuelve con tal de cumplir con el encargo, eso realmente es una vocación que creó pocas personas tienen. Muy bien, entonces ahora vamos a pasar al acuerdo en firme, entonces lo hacemos levantando la mano si nos hacen el favor, para poder ir gestionando.

Se mantiene la misma cantidad de participantes y 41 votan a favor del **ACUERDO EN FIRME.**

Votos a favor: M.Sc. Rocío Barquero Brenes; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz; Dr. Andrés Castillo Vargas; Licda. Alexandra De Simone Castellón; Dr. Ignacio Dobles Oropeza; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Luis Garnier Zamora; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Maritza Mata Barahona; M.Sc. Lucía Molina Fallas; Máster Rocío Murillo Valverde; Dra. Wendy Obando Leiva; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dr. Benjamín Reyes Fernández; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; M.Sc. Luis Rojas Torres; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; M.Sc. Mario Soto Rodríguez; Dr. Javier Tapia Balladares; Dr. Tomás Vargas Halabí; M.Sc. Nioe Víquez Moreno.
Representación Estudiantil: Samantha Espinoza Arroyo; Sebastián Andrés González Coto, Pedro Alejandro Grijalba Hernández, Amy Daniela Hernández Villalobos, Raquel Adriana Orias Jiménez; Ximena Elvira Oviedo Suárez, Daniel Solís Solórzano, Carolina Ulloa Firchow, Melissa Ureña Araya, María del Cielo Vargas Chavarría. **Total, de votos a favor: 41 votos** Votos en contra: 0

Se acuerda aprobar la asignación de la plaza de ½ T.C. docente en el campo de la Psicología en Situaciones de emergencia y Desastres al M.Sc. Marco Carranza Morales. **ACUERDO EN FIRME**

Licda. Olga Lizano Gómez: don Jorge yo tengo una duda, yo prefiero que tanto el acuerdo de la votación secreta de Johanna Sibaja Molina como de la de Marco Carranza Morales se tome como acuerdo en firme, para evitar, es mejor que sobre y no que falte.

Dr. Jorge Sanabria León: muy bien, entonces las personas que estén de acuerdo en que ambas votaciones sean secretas como un **ACUERDO FIRME** levanten la mano.

Votos a favor: M.Sc. Rocío Barquero Brenes; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz; Dr. Andrés Castillo Vargas; Licda. Alexandra De Simone Castellón; Dr. Ignacio Dobles Oropeza; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Luis Garnier Zamora; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Maritza Mata Barahona; M.Sc. Lucía Molina Fallas; Máster Rocío Murillo Valverde; Dra. Wendy Obando Leiva; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dr. Benjamín Reyes Fernández; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; M.Sc. Luis Rojas Torres; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; M.Sc. Mario Soto Rodríguez; Dr. Javier Tapia Balladares; Dr. Tomás Vargas Halabí; M.Sc. Nioe Víquez Moreno.
Representación Estudiantil: Samantha Espinoza Arroyo; Sebastián Andrés González Coto, Pedro Alejandro Grijalba Hernández, Amy Daniela Hernández Villalobos, Raquel

Adriana Orias Jiménez; Ximena Elvira Oviedo Suárez, Daniel Solís Solórzano, Carolina Ulloa Firchow, Melissa Ureña Araya, María del Cielo Vargas Chavarría. **Total, de votos a favor: 41 votos** Votos en contra: 0

Se acuerda aprobar como ACUERDO FIRME realizar la votación secreta de la asimilación en Régimen de la docente Johanna Sibaja Molina y la asignación de la plaza del Concurso de Antecedentes 4-2023, una plaza de ½ T.C. al docente Marco Carranza Morales.

Artículo 6. Oficio CEA-77-2024, cambio curricular en el curso FD-0544 Teoría de la Educación únicamente para la carrera Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica.

Dr. Jorge Sanabria León: Este siguiente punto, es muy similar al que vimos en una Asamblea anterior y es igualmente de surrealista, entonces voy a tratar, bueno esta vez me he tratado de informar mejor para ponerles más al tanto de qué se trata este asunto de por qué razones tenemos nosotros que aprobar un cambio en una malla curricular de otra escuela y de otra carrera que no tiene nada que ver con nosotros. Voy a ver si logro ser suficientemente fidedigno a un enredo, que es una cosa, que es un poco enredada y si no Olga y Amaryllis me ayuda. Resulta y sucede que existe un corpus de cursos que son comunes a un conjunto de carreras que tiene que ver con la Enseñanza de, ok. Esta carrera en particular que se llama Enseñanza de los Estudios Sociales en Educación Cívica, por supuesto inmediatamente uno dice que tenemos que ver nosotros que una vez dentro de la enseñanza, podríamos tener mucho que ver, pero administrativamente, no, bueno, resulta que ellos están haciendo un cambio en un requisito que es el que está registrado ahí, como consecuencia de eso, eso tiene un efecto carambola en todas las mallas curriculares donde ese curso cambia de requisitos, cambia los requisitos, entonces la carrera de Enseñanza de la Psicología ahora se ve afectado el cambio de sus requisitos, porque están cambiando los requisitos de ese curso, entonces para que la carrera de Enseñanza de la Psicología puede ajustarse a este cambio estructural de esa macro oferta, digamos que existe para las diferentes carreras de enseñanza de, tenemos que aprobar el cambio de ellos para que el cambio también se refleje en la carrera de Enseñanza de la Psicología, no sé si fui más claro esta vez que la vez pasada.

M.Sc. Rocío Murillo Valverde: cuando hicimos el cambio a las tres clínicas, hace ya unos años que hicimos tres clínicas en vez de teorías y sistemas de psicoterapia, tuvimos que ir a que nos lo aprobaran allá, por la enseñanza de la psicología, entonces íbamos diciendo ojala que nadie nos ponga peros, porque ya había sido requeté discutido aquí, requeté hablado, aprobado por esta Asamblea, pero como uno no estaba ahí, uno realmente espera que la Asamblea de la otra carrera no nos ponga peros, por lo menos mi postura en ese momento.

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias por la aclaración. ¿No sé si Amaryllis u Olga quieren complementar algo que se me haya escapado? No, okey, básicamente eso es, es como un juego de billar, digamos cursos, dónde usted mueve una bola se mueven todas las demás, entonces hay que acomodarlas para que la carrera de Enseñanza de la Psicología no se vea afectada. ¿Alguna otra pregunta, algún otro comentario u otra duda?, por eso es que se tiene que ver aquí, ok bien, entonces si no hay más dudas ni comentarios.

Daniel Solís Solórzano: ¿Profe podría explicarnos exactamente cuál es el cambio en ese requisito?

Dr. Jorge Sanabria León: pasa de un curso a otro, porque eliminaron un curso, está en la carta.

Licda. Olga Lizano Gómez: eliminan el FD 0544 y pasa el FD 0026, el curso PD 0537 está como un curso común para otras de la enseñanza de, entonces claro, al modificarlo ahí está afectando a esta gente de Enseñanza de Estudios Sociales y Cívica.

M.Sc. Wendy Obando Leiva: Bueno, tal vez, lo que pregunta Daniel es, ¿qué curso es FD?

Licda. Olga Lizano Gómez: ah bueno, ahí está el nombre arriba, el requisito baje para ver el acuerdo, ¿cómo es que queda? Vea aquí están explicando toda la modificación, se llama Didáctica de los Estudios Sociales y Educación Cívica, FD0026.

Dr. Jorge Sanabria León: dentro de la oferta, están buscando el equivalente a lo que estamos modificando, están pidiéndonos que pongamos un equivalente al final, no sé si eso lo resuelve, ok muy bien.

Licda. Olga Lizano Gómez: Yo lo que entiendo es que es la FD desaparece del nuevo plan de estudio de Educación.

Dr. Jorge Sanabria León: ellos eliminaron un curso entonces al eliminarlo necesitan otros requisitos y lo que están razonando ahí es que el curso que más se asimila a ese que eliminaron es este, entonces ahora hay que ponerlo de requisito.

M.Sc. Rocío Murillo Valverde: ¿Pero no requisito en el Plan de Enseñanza de la Psicología?

Licda. Olga Lizano Gómez: no, no es en el plan de estudio de estudios sociales, porque el cambio es para ellos.

Dr. Jorge Sanabria León: pero es parte de todos los cambios que involucran a todas las carreras de enseñanza de la psicología, por eso tiene que verse en todas las escuelas, qué es lo que usted explicaba antes. Son reglamentos, son cosas administrativas, es un formalismo nada más. Bueno, si no hay más dudas entonces ahí está el acuerdo que hay que tomar aprobar la modificación parcial solicitada por la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica para su plan de estudios, para que el requisito equivalente sea ese en lugar de este okay, por esa razón, porque lo eliminan, por eso deben verlo todas las escuelas porque es una una macro para todos los cursos de enseñanza de, las personas que están de acuerdo en ese acuerdo que está ahí, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobar la modificación parcial solicitada por la carrera Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica para su plan de estudios, para que el requisito equivalente del curso FD-0544 Teoría de la Educación sea FD-0026 Didáctica de los Estudios Sociales y Educación Cívica en lugar de FD-0537 Experiencia docente en los Estudios Sociales

A las 5:12 p.m. se retira de la Asamblea: Sebastián González Coto

Votos a favor: M.Sc. Rocío Barquero Brenes; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz; Dr. Andrés Castillo Vargas; Licda. Alexandra De Simone Castellón; Dr. Ignacio Dobles Oropeza; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Luis Garnier Zamora; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Maritza Mata Barahona; M.Sc. Lucía Molina Fallas; Máster Rocío Murillo Valverde; Dra. Wendy Obando Leiva; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dr. Benjamín Reyes Fernández; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; M.Sc. Luis Rojas Torres; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; M.Sc. Mario Soto Rodríguez; Dr. Javier Tapia Balladares; Dr. Tomás Vargas Halabí; M.Sc. Nioe Víquez Moreno.
Representación Estudiantil: Samantha Espinoza Arroyo, Pedro Alejandro Grijalba Hernández, Amy Daniela Hernández Villalobos, Raquel Adriana Orias Jiménez; Ximena

Elvira Oviedo Suárez, Daniel Solís Solórzano, Carolina Ulloa Firchow, Melissa Ureña Araya, María del Cielo Vargas Chavarría.

Resultados de la votación:

Total, de votos a favor: 40 votos Votos en contra: 0

Se acuerda aprobar la modificación parcial solicitada por la carrera Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica para su plan de estudios, para que el requisito equivalente del curso FD-0544 Teoría de la Educación sea FD-0026 Didáctica de los Estudios Sociales y Educación Cívica en lugar de FD-0537 Experiencia docente en los Estudios Sociales.

Dr. Jorge Sanabria León: Acuerdo en firme, por favor sírvanse levantar la mano quiénes estén de acuerdo en que se tome el acuerdo en firme.

Se mantiene la misma cantidad de participantes y 40 votan a favor del **ACUERDO EN FIRME**

Votos a favor: M.Sc. Rocío Barquero Brenes; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz; Dr. Andrés Castillo Vargas; Licda. Alexandra De Simone Castellón; Dr. Ignacio Dobles Oropeza; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Luis Garnier Zamora; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Maritza Mata Barahona; M.Sc. Lucía Molina Fallas; Máster Rocío Murillo Valverde; Dra. Wendy Obando Leiva; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dr. Benjamín Reyes Fernández; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; M.Sc. Luis Rojas Torres; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; M.Sc. Mario Soto Rodríguez; Dr. Javier Tapia Balladares; Dr. Tomás Vargas Halabí; M.Sc. Nioe Víquez Moreno.

Representación Estudiantil: Samantha Espinoza Arroyo, Pedro Alejandro Grijalba Hernández, Amy Daniela Hernández Villalobos, Raquel Adriana Orias Jiménez; Ximena Elvira Oviedo Suárez, Daniel Solís Solórzano, Carolina Ulloa Firchow, Melissa Ureña Araya, María del Cielo Vargas Chavarría.

Se acuerda aprobar y como acuerdo firme la modificación parcial solicitada por la carrera Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica para su plan de estudios, para que el requisito

equivalente del curso FD-0544 Teoría de la Educación sea FD-0026 Didáctica de los Estudios Sociales y Educación Cívica en lugar de FD-0537 Experiencia docente en los Estudios Sociales.

Dr. Jorge Sanabria León: Muchas gracias, yo tampoco termino de entender muy bien, pero bueno, es una colaboración con otra unidad académica que en los formalismos y normativa universitarios nos pide. Pasemos al siguiente punto por favor.

Artículo 7. Oficio VD-4038-2023. Solicitud de subsanación del proceso plaza 4 (b) Concurso 2-2023.

Dr. Jorge Sanabria León: esta plaza ya la habíamos votado, cuando votamos la plaza de la prueba de aptitud académica y ha sido parte de la discusión sobre la plaza de la prueba de aptitud académica, bien, resulta que hay un error en el conteo solo atribuible a esta persona, porque quedó si no me acuerdo mal 44 personas presentes, quedó. 22, 21 y uno en blanco, para mí el blanco no contaba OK, para la Vicerrectoría de Docencia si cuenta, o sea la mayoría es de los votos totales, o sea, no se suman ni a favor ni en contra, pero si determina la cantidad de personas presentes en la asamblea, entonces mi error no atribuye a ninguna de las compañeras.

Ingresa nuevamente a las 5: 14 p.m. Sebastián González Coto

Continúa el Dr. Jorge Sanabria León: Yo interpreté, que eso era mayoría calificada que se llama a lo sumo, la Vicerrectoría de lo devolvió y hay que volver a votar la plaza de 4(b) que es la que estaba al postulante era Nelson Pérez Rojas, no sé si usted Javier quiere ahondar en algún detalle sobre esto, pero básicamente es subsanar un error de este servidor a la hora de entender que el voto blanco no contaba para la mayoría calificada, una novatada a estas alturas del partido, por lo cual pido disculpas. Y por eso tiene que volverse a ver aquí, el oficio de la Vicerrectoría lo que dice nada más es que para subsanar hay que someterlo nuevamente a votación.

Dr. Javier Tapia Balladares: bueno, compañeros y compañeras recordarles pues quién es Nelson por si acaso hace falta, Nelson obtuvo el Bachillerato en Filología Española y la Maestría Lingüística de la Universidad de Costa Rica y actualmente es profesor de la Escuela de Ciencias de Lenguaje en el Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus intereses

de investigación y docencia cubren las tecnologías de lenguaje humano, la psicolingüística y la sociolingüística aplicadas a la medición de las habilidades de razonamiento la lectura y la escritura y ahora en el área verbal desde hace 10 años, por lo cual al menos 10 años, 14 años ya, con lo cual es un profesor con un itinerario demasiado tiempo y la labor que él realiza en toda la parte del área verbal de la prueba es fundamental, está haciendo cosas muy interesantes en lo que se refiere al análisis de textos incluso para personas con discapacidad y eso es un factor, un aspecto estratégico en el desarrollo de una prueba y bueno, estamos muy contentos con el trabajo de Nelson y quisiéramos que pudiera consolidar su condición laboral dentro del Instituto. ¿No sé si tienen alguna otra duda?

Dr. Ignacio Dobles Oropeza: Está claro la presentación, pero lo que no entiendo es que se está subsanando.

Dr. Jorge Sanabria León: Que lo que acabo de explicar.

Dr. Ignacio Dobles Oropeza: Eh, sí, yo entendí tu explicación, pero la plaza no fue aprobada, por lo tanto, estamos haciendo una nueva votación.

Dr. Jorge Sanabria León: Eso es lo que nos están pidiendo la Vicerrectoría de Docencia,

Dr. Ignacio Dobles Oropeza: ¿pero por qué se le dice subsanación?

Dr. Jorge Sanabria León: esa es la Vicerrectoría de Docencia, dice te conformidad con el artículo 34, del reglamento Régimen Académico y Servicio docente se solicita subsanar el proceso y someter nuevamente el asunto a votación la Asamblea de Escuela a fin de adoptarse un acuerdo que cumpla con la normativa universitaria citada.

Dr. Ignacio Dobles Oropeza: no, pero cuestiono el uso del término porque subsanar es asumir que ya fue definido y que hay que hacer algo formal para aprobarlo, pero lo que estamos haciendo es volver a votar en una plaza que no fue aprobada, ¿verdad? ¿eso se puede hacer así?

Dr. Jorge Sanabria León: Eso es lo que dice la Vicerrectoría.

Dr. Ignacio Dobles Oropeza: sí, pero te estoy preguntando, entonces esto no es una subsanación de algo que impide que se manifieste lo que pasó, ¿verdad? Esto es que una plaza no fue aprobada y se vuelve a votar la plaza, que no tuvo la mayoría de los votos, entonces nada más para estar claros, estamos votando de nuevo la plaza.

Dra. Mónica Salazar Villanea: la conclusión de esa Asamblea de Escuela fue que la plaza se aprobó, lo que sucede es que para la Vicerrectoría ni se aprobó ni se rechazó porque quedó empate.

Dr. Ignacio Dobles Oropeza: si quedara empate no se aprueba, disculpen, porque no tuvo la mayoría de los votos para ser aprobada. Esto es algo totalmente absurdo, porque si se está votando de nuevo la plaza que se convoque a votar la plaza, pero esto no es subsanar algo, empate no es una aprobación.

Dra. Mónica Salazar Villanea: OK, una pregunta, ¿eso que se fue a la Vicerrectoría lo que decía es que la plaza había sido aprobada cierto?

Dr. Jorge Sanabria León: si

Dra. Mónica Salazar Villanea: y se aprobó en firme, eso dice el acta, o sea fue aprobada ese día, entonces se está subsanando según procedimiento administrativo. O sea, lo que quiero es saber qué dice esa acta y si quedó en firme la votación de que fue aprobada.

Dr. Ignacio Dobles Oropeza: perdonen pero es obvio eso, porque no puede ser si estamos en la misma universidad que para una asamblea está aprobado y para la Vicerrectoría que le toca ratificar no fue aprobada, si es así no fue aprobado en asamblea se equivocó la Asamblea, porque un empate no es no es una aprobación tiene que tener por lo menos un voto más verdad entonces para subsanar esto yo propongo que se convoque a una nueva votación de la plaza, porque eso es lo que estamos haciendo, no podemos asumir que hay una situación ya definida y que el problema simplemente formal de cómo se comunicó o se aprobó o no se aprobó, no hay otra realidad y aquí nos está diciendo la autoridad correspondiente. que le toca notificar que no se aprobó, por lo tanto, si la Asamblea lo quiere considerar de nuevo, yo no tengo nada en contra, podemos realizar una nueva votación de la plaza, no es subsanar una mala comunicación

M.Sc. Wendy Obando Leiva: lo que dice el artículo 34a del Reglamento es: si en esta votación hubiera empate en el primer lugar de votos, se repetirá la votación entre ellos de persistir el empate la Asamblea podrá decidir posponer la votación para la sesión siguiente, entonces, en ese caso quizás lo que no se hizo, o sea, no, que no quedó mayoría absoluta, entonces habría que volverlo a votar, ¿consulto?

Dr. Jorge Sanabria León: eso es lo que me dice a mí la Vicerrectoría, yo no puedo decir más que lo que me dice la Vicerrectoría.

M.Sc. Rocío Murillo Valverde: estaba recordando un par de situaciones y me disculpo si menciono nombres si es un triste recuerdo, recuerdo cuando hubo la reserva de plaza, que un par de profesores quedaban empate y lo hicimos de nuevo, quedó empate y bueno, no me acuerdo el año ahorita, pero fue cuando votamos varias reservas y esa plaza se dejó desierta y luego otra, mejor no digo los nombres y que dos profesoras estuvieron, y empate y de nuevo empate este y se perdió la plaza porque quedaron empate, una colega que está en esta sala y el otro colega también, entonces uno dice, eso fue lo que pasó en ese momento nada más estoy añadiendo esa información.

M.Sc. Nioe Víquez Moreno: No, yo solamente quería como señalar que en esta asamblea, en este momento, estamos algunas personas que hemos participado de este debate, de esta discusión y otras personas que no estuvieron en ese momento, me parece que la representación estudiantil no estuvo por lo menos una parte o no sé si todos en esta discusión y creo que es importante mencionar esto como trasfondo, para que haya una comprensión también, este no es un punto que ha sido como de acuerdo de toda la asamblea, ha sido un punto muy controvertido y yo entiendo que podemos tener posiciones tal vez diferentes, pensamientos diferentes y yo creo que eso es importante mencionarlo porque ahora nos puede dificultar lidiar con esta situación, si fuera que tuviéramos que votar de nuevo lo de Marco, rapidito lo votamos y ya, verdad, pero creo que por el hecho de que hemos tenido tanta discusión, tantas posiciones encontradas sobre este punto, ahora es difícil decidir qué hacer con esta nueva votación o no? No sé exactamente, cómo es el tema como más formal administrativo, pero yo sí creo que es importante mencionarlo para que se entienda también lo que está pasando con esta decisión. Yo no creo que sea simplemente una, a ver por esa historia que tenemos, creo que no es tan fácil como simplemente decir votémoslo de nuevo, porque ahora la Asamblea tiene una composición distinta, no hemos tenido muchas posibilidades de conversar, por ejemplo, con el estudiantado y que entiendan bien cuáles son las posiciones que existen entonces sí me parece que estamos como en un momento diferente y eso puede generar dificultades para tomar esta decisión.

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias, lo único que yo puedo abonar en este momento es que tenemos un dictamen de la Oficina Jurídica que estas plazas tienen que votarse sí o sí. O sea, podemos continuar la discusión todo lo que ustedes quieran, durante todas las sesiones que quieran, pero la Oficina Jurídica en las consultas, en una segunda consulta

mucho más puntillosa fue contundente que eso se tiene que votar aquí sí o sí. Y eso no obsta que lo podamos si la Asamblea decide volverlo a votar o votar, que se vuelva a sacar a concurso, entonces ya es soberanía de la Asamblea lo estoy tratando de inducir a nadie que piense en ninguna dirección nada más quiero subrayar eso complementariamente a lo que dijo Nioe, yo estoy diciendo lo que me instruye la Vicerrectoría de Docencia y estoy presentado a la Asamblea lo que me dijo la Vicerrectoría de Docencia, que es lo que dice en ese oficio, ahora, la Asamblea es soberana, así que ustedes, día y seguimos discutiendo aquí para ver cómo resolvemos este punto, porque es un punto que compete a todas las personas de aquí presentes.

Dr. Javier Tapia Balladares: quería referirme a lo que dijo Nioe, en realidad puede que Nioe tenga razón en el sentido siguiente: en la asamblea anterior se discutió muchísimo las diferentes posiciones, incluso Nioe planteó la cuestión de la creación del CIME, verdad, que es la creación del Centro de Investigación de Medición y Evaluación. Okay, usted lo preguntó, qué hay de que o alguien me pregunto y en mi opinión, en ese momento se rechazarían las tres plazas que se votaron, para mi enorme sorpresa se aprobaron dos. con lo cual es cierto lo que se plantea, la composición de la Asamblea, en el momento, en este momento independientemente de lo que se diga antes de lo que se planifique de lo que se negocie de lo que usted quiera es digamos, pasa algo más o menos relacionado con el realismo mágico que sucede en este momento y las cosas van en una dirección totalmente inesperada, entonces en ese sentido yo sí, compartiría la idea, no sé, si acogemos la solicitud de la Vicerrectoría o si ejercemos nuestra soberanía como está surgiendo Jorge de darle un poquito más de tiempo a esto, precisamente, por ejemplo, para conversar con los estudiantes, los estudiantes probablemente no tengan claro, cuál es el sentido y significado del Instituto de parte nuestra y en particular de la prueba de aptitud académica, por ejemplo y en este momento sería altamente sesgado un voto en el cual se ejerza el voto con base en un trasfondo relativamente nebuloso o muy imparcial, entonces creo que en ese sentido coincido con Nioe que quizás con motivaciones bien distintas, porque yo lo que veo es que al final de cuentas el momento, el momento de la votación define todo y creo que había dos personas indecisas en la asamblea anterior que marcaron la votación y digamos y ahí perjudicaron a una compañera, que también tiene muchos años de ser interina.

Dr. Ignacio Dobles Oropeza: por acá coincidimos tres, con razones diferentes, pero yo creo que si vamos a tener que dar un poco más de tiempo a esto y lo que yo digo es que se convoque como lo que es, porque si a mí me dicen, venga Andrea para volver a hacerle un procedimiento para subsanar, lo que se hizo, eso quiere decir que algo se hizo mal en lo original y hay que hacer algún paso para que quede bien, pero eso es asumir que ya la plaza fue aprobada y eso fue una tremenda trampa aquí y si el vicerrector cayó en eso lo siento muchísimo por la Vicerrectoría, pero aquí no estamos subsanando nada, aquí estamos procediendo por una nueva votación de una plaza que no se definió y no necesitamos trucos para eso, yo. estoy totalmente de acuerdo que se haga, pero que haya claridad, para que en el futuro no se presente situaciones que tampoco tienen esa claridad la plaza no se aprobó, está en cero, hay que volver a hacer votación porque no está definida, puede convocarse así, no porque hubo un trámite mal hecho.

Dr. Jorge Sanabria León: yo visualizo dos soluciones en este momento, como para ir viendo si encontramos una respuesta al asunto porque no se trata de entrar en la discusión de fondo en este momento me parece a mí, yo propondría que hay dos soluciones posibles y es cuestionarle este oficio a la Vicerrectoría de Docencia.

Se retira el Dr. Juan Carlos Brenes a las 5: 37 p.m.

Continúa el Dr. Jorge Sanabria León: en el sentido de lo que se ha expresado aquí en la asamblea, es decir, dejar esto en suspenso y pedirles que desde la Asesoría Jurídica nos aclare las dudas que se han expresado acá, si ya se puede dar por establecido que la Asamblea decidió que no se votó a favor del candidato o si ésta es la vía y que lo razone más o que si lo que procede es volver a sacar la plaza a concurso y para eso lo segundo que quisiera decir es que creo que alguien debería plantear una moción de que sea una gestión como la que acaba de proponer o similar que no tenga mucho talante, para que no quede ningún elemento aquí, que nadie quede descontento porque se hizo algo que no está acomodado a la normativa y a la rigurosidad con que debemos manejar este tipo de asuntos. Yo propongo un acuerdo de ese tipo o sea dejar en suspenso la votación hoy y los argumentos quedan ahí, pronto se transcriben y se elevan al vicerrector y el vicerrector diga sí y bueno, hacemos la consulta. Esto se interpreta como que, ya que él está afuera o es solo subsanar y ya, o hay que volver a sacar el concurso, entonces así que no le quede la duda a nadie.

M.Sc. Rocío Murillo Valverde: en realidad creo que todo lo que se ha dicho me parece que va sumando lo cual me alegra mucho, que de vez en cuando, aún por razones diferente estemos de acuerdo a mí me pareció genial, tal vez un pequeño twist, digamos, yo no estaría de acuerdo con Javier en que los estudiantes tienen que conocer la prueba o conocer el Instituto, yo creo que tienen que conocer la discusión con ellos, o sea, obviamente la prueba del instituto y todo, pero es la discusión para que puedan formarse una opinión porque es un nuevo CRE, no porque no porque no tengan la capacidad mental, sino porque es un nuevo CRE, entonces en suma lo que quiero decir es que esta asamblea no es la misma que votó lo otro y hasta donde yo entiendo cuando hay una situación de esas se repite con esa asamblea, hasta lo que yo entiendo ahí sí, no me declaro muy experta, entonces estoy de acuerdo con darle un tiempo para justamente poder ponernos al día en la reflexión y leer las actas que hubo, etcétera, eso sería.

Daniel Solís Solórzano: Bueno, muchas gracias y justamente con la representación estudiantil estamos discutiendo que si tuvimos la oportunidad de informarnos tanto por las personas que estuvieron en el CRE cuando se tomó esa decisión como también de nuestra parte investigando en las diferentes actas, entonces para los profesores que lo estaban mencionando, si ya estamos enterados de lo que está pasando de las decisiones que ya se tomaron y de las aplicaciones esto tiene al día de hoy, entonces a mí me gustaría proponer una moción de que la votación se haga hoy.

Dr. Jorge Sanabria León: gracias, Sebastián, tenemos que votar la moción que se ha formulado en este momento, las personas que estén de acuerdo con la moción presentada por Daniel Solís del CRE sírvase por favor levantar la mano.

Moción presentada por Daniel Solís Solórzano que la votación se haga hoy.

Votos a favor: Dr. Andrés Castillo Vargas; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Luis Garnier Zamora; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Maritza Mata Barahona M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dr. Benjamín Reyes Fernández; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; M.Sc. Luis Rojas Torres; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; M.Sc. Mario Soto Rodríguez; Dr. Javier Tapia Balladares; Dr. Tomás Vargas Halabí. **Representación Estudiantil:** Samantha Espinoza

Arroyo, Sebastián Andrés González Coto, Pedro Alejandro Grijalba Hernández, Amy Daniela Hernández Villalobos, Raquel Adriana Orias Jiménez; Ximena Elvira Oviedo Suárez, Daniel Solís Solórzano, Carolina Ulloa Firchow, Melissa Ureña Araya y María del Cielo Vargas Chavarría. **Total, de votos a favor: 31**

Dr. Jorge Sanabria León: Las personas que están en contra, por favor sírvanse levantar la mano.

Votos en contra: M.Sc. Rocío Barquero Brenes, Licda. Alexandra De Simone Castellón; Dr. Ignacio Dobles Oropeza; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, M.Sc. Lucía Molina Fallas; Máster Rocío Murillo Valverde; Dra. Wendy Obando Leiva; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, M.Sc. Nioe Víquez Moreno.

Total, de votos en contra: 9

Resultados de la votación:

Votos a favor 31

Votos en contra: 9

Se acuerda aprobar y como acuerdo firme la moción de realizar la votación el día de hoy.

Dr. Jorge Sanabria León: Entonces se aprueba la moción.

Dr. Ignacio Dobles Oropeza: Están votando ¿cómo subsanación?

Dr. Jorge Sanabria León: cómo lo que dice ahí hay que repetir la votación, ahí dice se lleva nuevamente el asunto a votación a la Asamblea de Escuela, hay que volver a votar si estamos de acuerdo con que la plaza le sea asignada a Nelson. Entonces vamos a repartir otra vez los papelitos.

Hay que aprobar el acuerdo de la moción en firme, los que estén con la moción el firme levantar la mano.

Votos a favor: M.Sc. Rocío Barquero Brenes; Dr. Andrés Castillo Vargas; Licda. Alexandra De Simone Castellón; Dr. Ignacio Dobles Oropeza; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc.

Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Luis Garnier Zamora; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Maritza Mata Barahona; M.Sc. Lucía Molina Fallas; Máster Rocío Murillo Valverde; Dra. Wendy Obando Leiva; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dr. Benjamín Reyes Fernández; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; M.Sc. Luis Rojas Torres; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; M.Sc. Mario Soto Rodríguez; Dr. Javier Tapia Balladares; Dr. Tomás Vargas Halabí. **Representación Estudiantil:** Samantha Espinoza Arroyo, Sebastián Andrés González Coto, Pedro Alejandro Grijalba Hernández, Amy Daniela Hernández Villalobos, Raquel Adriana Orias Jiménez; Ximena Elvira Oviedo Suárez, Daniel Solís Solórzano, Carolina Ulloa Firchow, Melissa Ureña Araya, María del Cielo Vargas Chavarría. **Total, de votos a favor, 39**

Votos en contra: M.Sc. Nioe Viquez Moreno. **Total, de votos en contra, 1**

Se acuerda aprobar la moción de realizar la votación el día de hoy como ACUERDO FIRME.

Dra. Mónica Salazar Villanea: hay que hacer la votación para que sea secreta, yo hago la moción para que la votación sea secreta.

Dr. Jorge Sanabria León: las persona que estén de acuerdo en que esta votación sea secreta sírvanse levantar la mano por favor.

Moción presentada por la Dra. Mónica Salar de que la votación sea secreta.

Votos a favor: M.Sc. Rocío Barquero Brenes; Andrés Castillo Vargas; Licda. Alexandra De Simone Castellón; Dr. Ignacio Dobles Oropeza; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Luis Garnier Zamora; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Maritza Mata Barahona; M.Sc. Lucía Molina Fallas; Máster Rocío Murillo Valverde; Dra. Wendy Obando Leiva; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dr. Benjamín Reyes Fernández; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; M.Sc. Luis Rojas Torres; M.Sc.

Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; M.Sc. Mario Soto Rodríguez; Dr. Javier Tapia Balladares; Dr. Tomás Vargas Halabí; M.Sc. Nioe Víquez Moreno. **Representación Estudiantil:** Samantha Espinoza Arroyo, Sebastián Andrés González Coto, Pedro Alejandro Grijalba Hernández, Amy Daniela Hernández Villalobos, Raquel Adriana Orias Jiménez; Ximena Elvira Oviedo Suárez, Daniel Solís Solórzano, Carolina Ulloa Firchow, Melissa Ureña Araya, María del Cielo Vargas Chavarría.

Total, de votos a favor: 40 Total de votos en contra: 0

Se acuerda aprobar la moción de que la votación sea secreta.

Dr. Jorge Sanabria León: Por favor levantar la mano para votar en firme que la votación sea secreta.

Se mantiene la misma cantidad de participantes y 40 votan a favor del **ACUERDO EN FIRME**

Votos a favor: M.Sc. Rocío Barquero Brenes; Dr. Andrés Castillo Vargas; Licda. Alexandra De Simone Castellón; Dr. Ignacio Dobles Oropeza; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Luis Garnier Zamora; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Maritza Mata Barahona; M.Sc. Lucía Molina Fallas; Máster Rocío Murillo Valverde; Dra. Wendy Obando Leiva; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dr. Benjamín Reyes Fernández; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; M.Sc. Luis Rojas Torres; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; M.Sc. Mario Soto Rodríguez; Dr. Javier Tapia Balladares; Dr. Tomás Vargas Halabí; M.Sc. Nioe Víquez Moreno. **Representación Estudiantil:** Samantha Espinoza Arroyo, Sebastián Andrés González Coto, Pedro Alejandro Grijalba Hernández, Amy Daniela Hernández Villalobos, Raquel Adriana Orias Jiménez; Ximena Elvira Oviedo Suárez, Daniel Solís Solórzano, Carolina Ulloa Firchow, Melissa Ureña Araya y María del Cielo Vargas Chavarría.

Total, de votos a favor: 40

Total, de Votos en contra: 0

Se acuerda aprobar y en acuerdo en firme, realizar la votación sea secreta.

Dr. Jorge Sanabria León: Entonces ahora sí, pasamos de nuevo a los papelitos y si, si están de acuerdo con que la plaza se le asigne al profesor Nelson o no, si no están de acuerdo.

Dr. Jorge Sanabria León: Se solicitan tres personas que pasan para el conteo de votos.

Participan en el conteo de votos: M.Sc. Maritza Mata, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente y Pedro Grijalba Hernández, Representante Estudiantil.

Dr. Jorge Sanabria León: Mientras realizan el conteo la profesora Amaryllis solicitó un momento para dar unos anuncios.

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: bueno, en realidad son los anuncios parroquiales, sólo quería comentarles que siguiendo a los procesos de acreditación viene la visita de los pares, son cuatro personas, dos nacionales, dos internacionales, la visita presencial es el 15 de mayo que van a estar por aquí y la virtual es del 21 al 24 de mayo, esa visita implica no sólo mostrar las galas, si no una serie de reuniones nuevamente con empleadores, con estudiantes, con docentes, hacen una separación también de tener una reunión específica con docentes que hacen investigación, acción social y la novedad es que casi todas las reuniones van a ser con las tres sedes juntas y son virtuales, entonces ahí estaremos convocando. Los nombres, no me acuerdo los nombres, pero si son de Colombia, México y dos de Costa Rica, son todos nuevos, nosotros propusimos que fueran los mismos, pero nos ignoraron.

Dr. Jorge Sanabria León: ok, así quedó la votación:

Votos a favor: 20

Votos en contra: 18

Votos en blanco: 1

Votos nulos: 1

Dr. Carlos Saborío Valverde: ¿Se vuelva a votar? ¿O qué pasa?

Dr. Jorge Sanabria León: hay que volver a sacar el concurso, no es empate entre candidatos, esto es que no hay mayoría de votos, entonces hay que volver a sacar el concurso, ahora sí, subsanamos lo que había que subsanar.

Artículo 8. Solicitud de autorización para cursos con asistencia obligatoria, del Módulo de Familia, según la Fundamentación Académica expresada por los docentes de la Cátedra del Módulo, Sedes Central, Occidente y Guanacaste

Dr. Jorge Sanabria León: pasamos entonces al último punto de la agenda, que es la solicitud si no me es infiel la memoria de la Cátedra del Módulo de Familia, ya tuvimos la discusión, no sé si esta representación estudiantil estuvo cuando hicimos la discusión sobre el tema de la obligatoriedad, básicamente a cátedra firma también en pleno esta solicitud básicamente con los mismos argumentos que se presentaron y que se repitieron con el Módulo de Psicología Educativa, la necesidad de la discusión, de la formación, de lo que llamamos supervisión, que es la revisión de lo que estamos haciendo con las personas que como estudiantes ustedes atienden, las dudas, los problemas, las soluciones posibles, etcétera, etcétera, la discusión teórica detrás de por qué se hace esto o aquello o el más allá, básicamente son los mismos argumentos que nos han ofrecido de por qué hay que asistir obligatoriamente no sé si hay alguna pregunta o alguna duda, sobre todo de la representación estudiantil.

Salen de la Asamblea de Escuela a las 5:44 p.m.: Alexandra De Simone; Catalina Ramírez Vega; Amy Hernández Villalobos.

Entonces las personas, ¿cuántas hay en este momento por favor?, porque salieron varias personas, ¿seguimos con quorum?

Licda. Olga Lizano Gómez: sí hay quorum se tienen 37 personas.

Dr. Jorge Sanabria León: las personas que están de acuerdo en que el Módulo de Familia a partir del segundo semestre, perdón esto no lo expliqué, la Vicerrectoría amplió el plazo de solicitudes para el segundo semestre, ok, no aplica para este, por eso es por lo que

estamos viendo esta solicitud extemporánea, la Vicerrectoría amplió el plazo y en ese plazo entraron dos solicitudes, una de ellas tenía un error físico que no permitía que fuera procesada y esta sí está por toda la vida ley entonces las personas estén de acuerdo.

M.Sc. Rocío Barquero Brenes: y que ahí cuando dice Módulo de Psicología de la Familia I, es para el 2025.

Dr. Jorge Sanabria León: es correcto, sí. ¿Alguna otra duda o pregunta? Entonces las personas que, por favor, estén de acuerdo con que el Módulo de Psicología de la Familia sea obligatorio, por favor, levantan la mano.

Ingresó Catalina Ramírez Vega, 5:46 p.m.

Votos a favor: M.Sc. Rocío Barquero Brenes; Dr. Andrés Castillo Vargas; Dr. Ignacio Dobles Oropeza; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Luis Garnier Zamora; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Maritza Mata Barahona; M.Sc. Lucía Molina Fallas; Máster Rocío Murillo Valverde; Dra. Wendy Obando Leiva; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dr. Benjamín Reyes Fernández; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; M.Sc. Luis Rojas Torres; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; M.Sc. Mario Soto Rodríguez; Dr. Javier Tapia Balladares; Dr. Tomás Vargas Halabí; M.Sc. Nioe Viquez Moreno. **Representación Estudiantil:** Samantha Espinoza Arroyo, Sebastián Andrés González Coto, Pedro Alejandro Grijalba Hernández, Raquel Adriana Orias Jiménez; Ximena Elvira Oviedo Suárez, Daniel Solís Solórzano, Carolina Ulloa Firchow, Melissa Ureña Araya, María del Cielo Vargas Chavarría.

Total, de votos a favor: 38 Votos en contra: 0

Dr. Jorge Sanabria León: Las personas que están de acuerdo en que este acuerdo quede en firme, levanten la mano por favor:

Se mantiene la misma cantidad de participantes y 38 votan a favor del **ACUERDO EN FIRME**

Votos a favor: M.Sc. Rocío Barquero Brenes; Dr. Andrés Castillo Vargas; Dr. Ignacio Dobles Oropeza; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Luis Garnier Zamora; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Maritza Mata Barahona; M.Sc. Lucía Molina Fallas; Máster Rocío Murillo Valverde; Dra. Wendy Obando Leiva; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dr. Benjamín Reyes Fernández; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; M.Sc. Luis Rojas Torres; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; M.Sc. Mario Soto Rodríguez; Dr. Javier Tapia Balladares; Dr. Tomás Vargas Halabí; M.Sc. Nioe Víquez Moreno. **Representación Estudiantil:** Samantha Espinoza Arroyo, Sebastián Andrés González Coto, Pedro Alejandro Grijalba Hernández, Raquel Adriana Orias Jiménez; Ximena Elvira Oviedo Suárez, Daniel Solís Solórzano, Carolina Ulloa Firchow, Melissa Ureña Araya, María del Cielo Vargas Chavarría.

Total, de votos a favor: 38

Total de votos en contra: 0

Se acuerda aprobar y como acuerdo firme, la obligatoriedad de la asistencia al curso PS-1030 Módulo de Psicología de la Familia I (a partir del 2025) y el PS1031 Módulo de Psicología de la Familia II (a partir del II ciclo 2024).

Dr. Jorge Sanabria León: Creo que con eso terminamos la agenda.

Licda. Olga Lizano Gómez: no, falta el de alcoholismo.

Artículo 9. Solicitud de autorización para cursos con asistencia obligatoria del Módulo sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, según la Fundamentación Académica expresada por los docentes de la Cátedra del Módulo, Sedes Central, Occidente y Guanacaste.

Dr. Jorge Sanabria León: ah si, perdón, este es la misma historia, entonces tres entraron, pero uno tenía un error físico que no se pudo pasar, es la misma historia, entonces las personas que estén de acuerdo en que el Módulo de Alcoholismo y Farmacodependencia para las Sedes Central, Sede de Occidente y Sede de Guanacaste, sea obligatorio, levántate la mano, por favor.

Votos a favor: M.Sc. Rocío Barquero Brenes; Dr. Andrés Castillo Vargas; Dr. Ignacio Dobles Oropeza; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Luis Garnier Zamora; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Maritza Mata Barahona; M.Sc. Lucía Molina Fallas; Máster Rocío Murillo Valverde; Dra. Wendy Obando Leiva; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dr. Benjamín Reyes Fernández; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; M.Sc. Luis Rojas Torres; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; M.Sc. Mario Soto Rodríguez; Dr. Javier Tapia Balladares; Dr. Tomás Vargas Halabí; M.Sc. Nioe Víquez Moreno. **Representación Estudiantil:** Samantha Espinoza Arroyo, Pedro Alejandro Grijalba Hernández, Raquel Adriana Orias Jiménez; Ximena Elvira Oviedo Suárez, Daniel Solís Solórzano, Carolina Ulloa Firchow, Melissa Ureña Araya, María del Cielo Vargas Chavarría.

Total, de votos a favor: 38

Dr. Jorge Sanabria León: Personas en contra de que el módulo sea obligatorio.

Total, de votos en contra: 0

Dr. Jorge Sanabria León: La personas que están de acuerdo en que este acuerdo se tome en firme, sírvanse levantar la mano por favor

Se mantiene la misma cantidad de participantes y 38 votan a favor del **ACUERDO EN FIRME**

Votos a favor: M.Sc. Rocío Barquero Brenes; Dr. Andrés Castillo Vargas; Dr. Ignacio Dobles Oropeza; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Luis Garnier Zamora; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Maritza Mata Barahona; M.Sc. Lucía Molina Fallas; Máster Rocío Murillo Valverde; Dra. Wendy Obando Leiva; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dr. Benjamín Reyes Fernández; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; M.Sc. Luis Rojas Torres; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José

Manuel Salas Calvo; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; M.Sc. Mario Soto Rodríguez; Dr. Javier Tapia Balladares; Dr. Tomás Vargas Halabí; M.Sc. Nioe Víquez Moreno. **Representación Estudiantil:** Samantha Espinoza Arroyo, Sebastián Andrés González Coto, Pedro Alejandro Grijalba Hernández, Sebastián Andrés González Coto, Raquel Adriana Orias Jiménez; Ximena Elvira Oviedo Suárez, Daniel Solís Solórzano, Carolina Ulloa Firchow, Melissa Ureña Araya, María del Cielo Vargas Chavarría.

Total, de votos a favor: 38

Total de votos en contra: 0

Se acuerda aprobar y como acuerdo firme, la obligatoriedad de la asistencia al curso PS-1035 Módulo de Alcoholismo y Farmacodependencia para las Sedes Central, Sede de Occidente y Sede de Guanacaste.

Dr. Jorge Sanabria León: Teníamos varios, pero ya Amaryllis dijo, entonces eso es maximización del tiempo, muchísimas gracias.

Se levanta la sesión a las seis de la tarde.

Dr. Jorge Sanabria León
Director
Escuela de Psicología